



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

"CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE CERRITOS Y JACINTO EL TREVÍO EN LA COLONIA ZOSTEPED DE CABECERA MPAL."

QUE DE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ASI COMO LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO

En la ciudad de Ébano, S.L.P., siendo las 11:00 horas del 27 de Mayo del 2019, las servidoras públicas y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas Municipales sita en David Jiménez Figueroa, Colonia 10 de Marzo, Ébano, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones establecida en la Convocatoria de la Licitación: Número EBANO/COM/PCS/DIR/2019/19 y con fundamento en el artículo 59 de La Ley de obras públicas y los servicios relacionados con las mismas en el Estado de San Luis Potosí.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del numeral 1.7 y 1.8 de la Convocatoria, al cese de la presente acta, los licitantes que presentaron su interés en participar en la Licitación de referencia y se encuentran inscritos son: CEMSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, SA DE CV E ING. JAVIER ZAMORA GAZCA.

En cumplimiento a lo indicado en el numeral 1.9 Juntas de Aclaraciones de la Convocatoria, se estableció como límite para la recepción de preguntas de esta Junta de aclaraciones, hasta el día 27 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas.

1.- PREGUNTAS ELABORADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL PLAZO ESTABLECIDO:

CEMSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV: NO HUBO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, SA DE CV: NO HUBO

ING. JAVIER ZAMORA GAZCA: NO HUBO

2.- ACLARACIONES DE EL MUNICIPIO DE EBANO S.L.P. A LOS LICITANTES:

EL MUNICIPIO DE EBANO S.L.P. POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

- QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENGA LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBE DE PRESENTARSE FOLIADAS "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERAN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTERIEN, AL EFECTO, DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES
- QUE LA LICITACION ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR INVITACION RESTRINGIDA Y LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERAN DE FORMA PRESENCIAL.